

Los interej de dha Cava: Acuerda q' el Cas<sup>ro</sup> Comisario de ella se las providencias convenientes, para que dha agua este corriente en los dias, y horas que se necesita.

Se reconozca una Casa } La Ciudad acuerda, que el Cas<sup>ro</sup> Obispo Mayor haga  
sa de la Calle del Val } reconozca una Casa que amenera ruina en la Calle del Val, q' devan pertenecer a la S.<sup>ra</sup> D.<sup>a</sup> Maria Paz, Molina, solicitando judicial, o extrajudicialm<sup>te</sup> su reedificacion por medio de las diligencias que necesario fuere.

Se avonen Cas<sup>dos</sup> al } El Señor D. Joachin Riquelme, hizo presente una  
S.<sup>r</sup> Riquelme. } Certificacion, firmada, y jurada dada por D. Pedro Velazco Medico de esta Ciudad. por la q' contra ha estado asistiendo a dho Señor del accidente de la g<sup>ta</sup> q' ha estado padeciendo, desde veinte, y cinco de junio, h<sup>a</sup> otro tal dia del proximo Agosto; por lo q' suplica a la Ciudad. se sirva avonarle los Cauidos, y sumos q' se huvieren celebrado en dho tiempo: Y havindolo oido, y q' viene dha Certificacion baxo la formalidad q' esta resulta: Acordo se avonen a dho S.<sup>r</sup> los Cas<sup>dos</sup> y sumos q' se comprehendan en el citado tpo.

Coamen. } Vista Carta de examen del Oficio de Carpintero a favor de Antonio Velda: Y la Ciudad. le admitio a su uso.

*[Handwritten signatures]*  
D. Fran. Rocamora  
Ante Nos  
Juan Narescotz

